ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA -PLURIANUAL". ID N° 310.533

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016, siendo las 10:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco N° 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 33/2016, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA- PLURIANUAL". ID N° 310.533.**----------

Que, el día veinticuatro de octubre del presente año la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se ha recepcionado las siguientes ofertas: COMTEL S.A., E.T.I. de Octavio Ferreiro, TES Ingeniería de Diego Rodríguez e IPSON de Nelson Bareiro.----------

Seguidamente, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	COMTEL S.A.	E.T.I. de Octavio Ferreiro	TES Ingeniería de Diego Rodríguez	IPSON de Nelson Bareiro
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)/ Poderes (Si lo hubiere)	Cumple	N/A	N/A	N/A

Como se aprecia en la Planilla de Documentos Sustanciales, todos los oferentes, cumplen los requisitos sustanciales, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Siguiendo en la evaluación establecida en el PBC, que establece que la Convocante confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Orlando Giraldoni	826.133	COMTEL S.A.	Jubilado	**SINARH**

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Octavio Ferreiro	244.289	E.T.I.	NO	**SINARH**

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Diego Rodríguez	2.292.560	TES Ingeniería	NO	**SINARH**

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Nelson Bareiro	1.770.922	IPSON	NO	**SINARH**

Del análisis hecho, verifica que el Sr. Orlando Giraldoni, Representante Legal de la empresa COMTEL S.A., se encuentra registrado en el SINARH en situación de jubilado, por lo cual esta Convocante considera que el oferente no puede intervenir en ninguna de las etapas del proceso de contratación, por lo que este hecho no es motivo de descalificación, el Sr. Nelson Bareiro, propietario de la firma IPSON, figura en los registros del SIHARH que fue funcionario público en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el año 2012, por lo que en la actualidad no mantiene ningún vínculo laboral con esta institución, por ende no tiene injerencia alguna en esta evaluación, los demás oferentes no registran datos de ser funcionarios públicos.----------

Seguidamente se expone el Cuadro Comparativo de Precios en el momento de la apertura de sobres, con el siguiente resultado:

Planilla de Precios presentados en la Apertura de Sobres

				COMTEL S.A.		ETI de Octavio Ferreiro		Tes Ing. de Diego Rodríguez		Ipson de Nelson Bareiro	
ítem	**descripción**	**cantidad**	**precio unitario referencial en gs. iva incl.**	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	**% de variación con relación al precio referencial**	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA				2.400.000		550.000		290.000			
1.1	Reorganización de cables de internos en regletas de 10 pares con protectores.	1	250.000	282.000	13	250.000	0	270.000	8	175.000	-30
1.2.	Reorganización de cables de directos en regletas de 10 pares con protectores.	1	250.000	282.000	13	250.000	0	290.000	16	175.000	-30
1.3	Provisión e instalación de plac a para internos digitales.	1	200.000	1.875.000	838	1.650.000	725	150.000	-25	140.000	-30
1.4	Mantenimiento preventivo Central Telefónica Panasonic 1232 (Edificio Ambar)	1	2.500.000	420.000	-83	550.000	-78	1.800.000	-28	1.750.000	-30
1.5	Reseteo Central Telefónica Panasonic 1232	1	250.000	600.000	140	650.000	160	250.000	0	175.000	-30
1.6	Mantenimiento preventivo Central Telefónica Aristel	1	2.500.000	420.000	-83	550.000	-78	1.950.000	-22	1.750.000	-30
1.7	Reseteo Central Telefónica Aristel (Edificio Patria)	1	250.000	600.000	140	650.000	160	250.000	0	175.000	-30
1.8	Configuración Centralita IP	1	1.200.000	600.000	-50	1.650.000	38	990.000	-18	840.000	-30
1.9	Instalación de líneas analógicas a la Central IP	1	900.000	420.000	-53	550.000	-39	950.000	6	630.000	-30
1.10	Instalación de líneas E1 a la Central IP	1	1.500.000	420.000	-72	2.500.000	67	1.200.000	-20	1.050.000	-30
1.11	Cambio de ubicación del punto hasta 3 metros de distancia	1	150.000	1.260.000	740	220.000	47	175.000	17	105.000	-30

1.12	Cambio de toma	1	50.000	4.500	-91	99.000	98	55.500	11	35.000	-30
1.13	Cambio de cable roseta por metros	1	35.000	15.000	-57	11.000	-69	39.500	13	24.500	-30
1.14	Cambio de ficha RJ11	1	50.000	4.500	-91	5.500	-89	55.500	11	35.000	-30
1.15	Cambio de cable de tubo	1	50.000	9.000	**-82**	55.000	10	55.500	11	35.000	-30
1.16	Reparación de fuente de alineamiento eléctrico de aparato de fax	1	150.000	550.000	**267**	250.000	67	170.000	13	105.000	-30
1.17	Reparación del mecanismo de impresión de aparato de fax	1	100.000	550.000	450	450.000	350	90.000	-10	70.000	-30
1.18	Reparación del mecanismo de corte de aparato de fax	1	90.000	550.000	511	550.000	511	90.000	0	63.000	-30
1.19	Limpieza interior del aparato de fax	1	50.000	52.500	5	250.000	400	59.000	18	35.000	-30
1.20	Engrase del mecanismo de rotación de aparto de fax	1	50.000	52.500	5	250.000	400	55.500	11	35.000	-30
1.21	Provisión y cambio de tubo de teléfono	1	50.000	150.000	200	195.000	290	59.000	18	35.000	-30
1.22	Tendido de cable par	1	40.000	4.500	-89	29.000	-28	47.500	19	28.000	-30
1.23	Tendido de cable multipar de 51	1	50.000	90.000	80	77.000	54	59.000	18	35.000	-30
1.24	Tendido de cable multipar de 16	1	40.000	30.000	-25	35.000	-13	47.500	19	28.000	-30
1.25	Identificación de líneas	1	150.000	52.500	-65	55.000	-63	175.000	17	105.000	-30
1.26	Servicio Técnico Central Telefónica IP Alcatel	1	532.000	600.000	13	650.000	22	380.000	-29	372.500	-30
1.27	Protectores de líneas analógicas	1	350.000	150.000	-57	350.000	0	400.000	14	245.000	-30
1.28	Placas Telefónicas FXO del tipo Digium	1	4.480.000	3.444.000	-23	2.500.000	-44	3.200.000	-29	3.130.000	-30
TOTAL				16.267.000		15.888.000		15.831.500	13.603.500	-16	11.381.000

Luego de verificar las ofertas presentadas en la apertura de sobres, se constató que los oferentes COMTEL S.A., ETI de Octavio Ferreiro y Tes Ing. de Diego Rodríguez, en la Planilla de Precios en el Item 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA, cotizaron como un servicio, cuanto lo apropiado debería ser que en dicho Item figure el precio total de la oferta, que sería la sumatoria total de todos los ítems cotizados, por tal motivo se procedió a realizar la corrección aritmética a **COMTEL S.A.** de Guaranies quince millones ochocientos ochenta y ocho mil (Gs. 15.888.000) a Guaranies trece millones cuatrocientos ochenta y ocho millones (Gs. 13.488.000), por este motivo le fue enviada vía e-mail ventas@comtel.com.py la NOTA N° 474/2016 de fecha 2 de noviembre del presente año solicitando confirmar la aceptación o no la corrección realizada a su oferta. **ETI de Octavio Ferreiro**, tuvo la corrección aritmética de Guaranies quince millones ochocientos treinta y un mil quinientos (Gs.15.831.500) a Guaranies quince millones doscientos ochenta y un mil quinientos (Gs.15.281.500), por tal motivo se solicitó confirmar la aceptación o no la corrección realizada a su oferta, por Nota N° 473/2016 de fecha 2 de noviembre del presente año. y fue enviado al correo electrónico 'info@etipy.com'. La oferta de **TES ING. de Diego Rodríguez** fue corregida de Guaranies trece millones seiscientos tres mil quinientos (Gs. 13.603.500), a Guaranies trece millones trescientos trece mil quinientos (Gs. 13.313.500), por tal motivo se consultó por Nota N° 472 de fecha 2 de noviembre de 2016, via e-mail 'tesingenieria@gmail.com', se solicita confirmar la aceptación o no la corrección realizada a su oferta.

Cabe indicar que en la misma Nota remitidas a los oferentes también se le solicito la justificación de sus precios de los ítems cotizados, para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido**

con el llamado a contratación.....", además se le solicito **Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio**, cumpliendo lo indicado en el *PBC, en su Anexo B, Inc. 21°*, de conformidad a la **Ley N° 4558/11, *"POR EL CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*** Los oferentes tenían plazo hasta las 15:00 hs del día 3 de noviembre del cte., para la remisión de lo solicitado.

Cumplido el plazo establecido, los oferentes COMTEL S.A., ETI de Octavio Ferreiro, no remitieron respuesta alguna a la consulta hecha por la Convocante, en cuanto a los oferentes IPSON de Nelson Bareiro remitió el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y TES Ingeniería de Diego Rodríguez, acepto la corrección aritmética hecha a su oferta, además presento el Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, y analizando los documentos se comprueba que los Certificados presentados por ambos oferentes se encuentran vencidos, en el caso de TES ING DE DIEGO RODRIGUEZ su Certificado de Origen venció en fecha 05/05/2016 y el Certificado de Origen arrimado por IPSON DE NELSON BAREIRO expiro el 20/08/2015, además cabe señalar que dichos Certificados no corresponden a la versión actual, atendiendo a que los datos que deben contener los Certificados de Origen son como mínimo: Nombre del proceso licitatorio, ID del llamado, por estas razones la Convocante no aplicará en Margen de Preferencia a las ofertas presentadas.----------

Luego de realizar el análisis a los documentos presentados por los oferentes, la Planilla Comparativa de Precios queda de la siguiente forma:

				COMTEL		ETI de Octavio Ferreiro		Tes Ing de Diego Rodriguez		Ipson de Nelson Bareiro	
ítem	**descripción**	**cantidad**	**precio unitario referencial en gs. iva incl.**	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	**% de variación con relación al precio referencial**	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial	**Precio unitario ofertado en gs. iva incl**	% de variación con relación al precio referencial
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA			**0**	2.400.000		550.000		290.000			
1.1	Reorganización de cables de internos en regletas de 10 pares con protectores.	1	250.000	282.000	13	250.000	0	270.000	8	175.000	-30
1.2.	Reorganización de cables de directos en regletas de 10 pares con protectores.	1	250.000	282.000	13	250.000	0	290.000	16	175.000	-30
1.3	Provisión e instalación de plac a para internos digitales.	1	200.000	1.875.000	838	1.650.000	725	150.000	-25	140.000	-30
1.4	Mantenimiento preventivo Central Telefónica Panasonic 1232 (Edificio Ambar)	1	2.500.000	420.000	-83	550.000	-78	1.800.000	-28	1.750.000	-30
1.5	Reseteo Central Telefónica Panasonic 1232	1	250.000	600.000	140	650.000	160	250.000	0	175.000	-30
1.6	Mantenimiento preventivo Central Telefónica Aristel	1	2.500.000	420.000	-83	550.000	-78	1.950.000	-22	1.750.000	-30
1.7	Reseteo Central Telefónica Aristel (Edificio Patria)	1	250.000	600.000	140	650.000	160	250.000	0	175.000	-30
1.8	Configuración Centralita IP	1	1.200.000	600.000	-50	1.650.000	38	990.000	-18	840.000	-30
1.9	Instalación de líneas analógicas a la Central IP	1	900.000	420.000	-53	550.000	-39	950.000	6	630.000	-30
1.10	Instalación de líneas E1 a la Central IP	1	1.500.000	420.000	-72	2.500.000	67	1.200.000	-20	1.050.000	-30

1.11	Cambio de ubicación del punto hasta 3 metros de distancia	1	150.000	1.260.000	740	220.000	47	175.000	17	105.000	-30
1.12	Cambio de toma	1	50.000	4.500	-91	99.000	98	55.500	11	35.000	-30
1.13	Cambio de cable roseta por metros	1	35.000	15.000	-57	11.000	-69	39.500	13	24.500	-30
1.14	Cambio de ficha RJ11	1	50.000	4.500	-91	5.500	-89	55.500	11	35.000	-30
1.15	Cambio de cable de tubo	1	50.000	9.000	-82	55.000	10	55.500	11	35.000	-30
1.16	Reparación de fuente de alineamiento eléctrico de aparato de fax	1	150.000	550.000	267	250.000	67	170.000	13	105.000	-30
1.17	Reparación del mecanismo de impresión de aparato de fax	1	100.000	550.000	450	450.000	350	90.000	-10	70.000	-30
1.18	Reparación del mecanismo de corte de aparato de fax	1	90.000	550.000	511	550.000	511	90.000	0	63.000	-30
1.19	Limpieza interior del aparato de fax	1	50.000	52.500	5	250.000	400	59.000	18	35.000	-30
1.20	Engrase del mecanismo de rotación de aparto de fax	1	50.000	52.500	5	250.000	400	55.500	11	35.000	-30
1.21	Provisión y cambio de tubo de teléfono	1	50.000	150.000	200	195.000	290	59.000	18	35.000	-30
1.22	Tendido de cable par	1	40.000	4.500	-89	29.000	-28	47.500	19	28.000	-30
1.23	Tendido de cable multipar de 51	1	50.000	90.000	80	77.000	54	59.000	18	35.000	-30
1.24	Tendido de cable multipar de 16	1	40.000	30.000	-25	35.000	-13	47.500	19	28.000	-30
1.25	Identificación de líneas	1	150.000	52.500	-65	55.000	-63	175.000	17	105.000	-30
1.26	Servicio Técnico Central Telefónica IP Alcatel	1	532.000	600.000	13	650.000	22	380.000	-29	372.500	-30
1.27	Protectores de líneas analógicas	1	350.000	150.000	-57	350.000	0	400.000	14	245.000	-30
1.28	Placas Telefónicas FXO del tipo Digium	1	4.480.000	3.444.000	-23	2.500.000	-44	3.200.000	-29	3.130.000	-30
TOTAL			16.267.000	15.888.000		15.831.500		13.313.500	-16	**11.381.000**	-30

Como se aprecia en el cuadro expuesto, la oferta de IPSON de Nelson Bareiro cotizada con el precio más bajo, por lo que se procederá a verificar los documentos formales dicha oferta.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Ipson de Nelson Bareiro**
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple

Otros documentos.	**Ipson de Nelson Bareiro**
Antigüedad mínima de tres (3) años, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución.	Cumple
-Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de Servicio de mantenimiento, instalación y programación de telefonía, dentro de los últimos tres años (2013-2014-2015). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas.	Cumple

- Dos (2) constancias de buen cumplimiento de contrato emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de las correspondientes copias de contrato o factura relacionadas al Servicio de mantenimiento, instalación y programación de telefonía	Cumple
-Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple
- Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a fines de la aplicación del margen de preferencia. OBS: la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta	N/A

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente IPSON de Nelson Bareiro ha cumplido con la presentación todos los documentos de carácter formal, dando así cumplimiento con todos los requerimientos establecidos en el PBC de este llamado.----------

Por lo tanto, la oferta de **IPSON de Nelson Bareiro**, **CUMPLE** con todas las exigencias legales, técnicas y económicas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, todas las documentaciones se encuentran en los archivos de esta Dirección.----------

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y PROGRAMACION DE TELEFONIA-PLURIANUAL"-** ID N° 310.533, a la firma **IPSON de Nelson Bareiro, por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y el monto mínimo de Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones).**----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 09:00 hs., en la fecha 9 de noviembre de 2016, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC